CONTRATO NÚMERO:	1.360.17.13-1119 DE ENERO 19 de 2025
OTROSI:	1.360.17.13-1119-1 DE MARZO 20 DE 2025
CONTRATANTE:	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.
DEPENDENCIA:	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
CONTRATISTA:	MARISOL GONZALEZ GUTIERREZ
VALOR TOTAL:	CUARENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MCTE ($46.200.000)
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	CDP 5500005825 del 07 de enero de 2025. CDP 5500006115 del 12 de marzo de 2025
REGISTRO PRESUPUESTAL:	RPC: 5600076395 de enero 19 del 2025 RPC: 5600080131 del 20 de marzo de 2025
FUENTE DE FINANCIACIÓN:	121000/ ICLD
PLAZO:	Hasta el 30 de junio de 2025.
FECHA DE INICIO:	19 de enero de 2025
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR:	JULIANA ALVAREZ ORDOÑEZ Jefe de la subdirección técnica Jurídica. C.C. 31.580.036 de Cali

OBJETO: Prestación de servicios profesionales como abogado en la secretaría de infraestructura para realizar el apoyo al proyecto fortalecimiento y gestión integral de la infraestructura vial en el Departamento del Valle del Cauca.

Los suscritos: : **JULIANA ALVAREZ ORDOÑEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía número C.C. 31.580.036 de Cali en su calidad subdirectora técnica Jurídica de la Secretaría de Infraestructura, actuando como **SUPERVISORA**, y MARISOL GONZALEZ GUTIERREZ, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.144.048.474 de Cali, obrando como **CONTRATISTA**, nos reunimos en las instalaciones de **LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA – GOBERNACIÓN DEL**

VALLE DEL CAUCA con el objetivo de suscribir el acta final de cumplimiento de ejecución del contrato:

Que en cumplimiento del objeto contractual se establecieron las obligaciones a cargo del Contratista los cuales se determinaron en:

1. Ejecutar el objeto del contrato dentro del plazo pactado.

2. Cumplir con las obligaciones a su cargo, así mismo cumplir con las instrucciones que le imparta el supervisor del contrato que tengan relación directa con el objeto contractual.

3. Realizar el apoyo al proyecto Fortalecimiento y Gestión Integral de la Infraestructura vial en el Departamento del Valle del Cauca.

4. Apoyar las actividades que se deriven del plan vial.

5. Apoyar la elaboración y revisión a los procesos administrativos de selección de contratistas en sus diferentes modalidades, en las diferentes etapas precontractuales, contractuales y pos-contractuales, bajo los principios de calidad, oportunidad, eficiencia y eficacia, que se estén desarrollando al interior de la Secretaría de Infraestructura.

6. Atender las consultas para el desarrollo institucional que sean formuladas por miembros directivos de la administración Departamental.

7. Proyectar las respuestas a los derechos de petición, tutelas y demás peticiones provenientes de diferentes juzgados que le sean asignados por el Secretario de despacho y la Subdirección Técnica Jurídica de la Secretaría de Infraestructura.

8. Acompañar al Secretario de despacho, Subdirector(a)Técnico jurídico y/o funcionarios de la Secretaría de Infraestructura, cuando se requiera de su apoyo.

9. Apoyar la elaboración y revisión de los procesos en las etapas precontractuales, contractuales y pos-contractuales.

10. Verificar que la documentación legal requerida para contratar se encuentre completa y debidamente diligenciada.

11. Acompañamiento en diferentes actividades de gestión social que se lleven a cabo en la Secretaría de Infraestructura principalmente brindando su apoyo en el acercamiento y la

concertación con las comunidades del área de influencia de los proyectos de intervención en infraestructura vial que se adelantan en la dependencia.

12.Brindar apoyo en la elaboración y revisión de los actos administrativos que requiera la Secretaria de Infraestructura.

13. Brindar apoyo jurídico al equipo de gestión predial de la secretaría de infraestructura.

14. El contratista se obliga a gestionar, manejar, ingresar y/o actualizar la información correspondiente en los sistemas de información que maneja la Secretaría de Infraestructura por razón de sus actividades y objetivos como también los de contratación estatal entre otros a saber: SIGEP, SECOP I y SECOP II.

15. El contratista deberá entregar los productos y actividades designadas según el equipo de trabajo al cual fue designado al interior de la Secretaría de Infraestructura, como también a aquellos equipos ágiles a los cuales se le designe para casos específicos y/o esporádicos, donde una vez sea terminada la tarea u objetivo de este volverá a su Equipos de Trabajo según la dependencia a la cual fue asignado.

16. Para la autorización de pago de la cuenta de cobro debe de encontrarse al día en las respuestas a los PQR (peticiones, quejas y reclamos) y DP (derechos de Petición) entre otros, que le sean asignados como responsable o como enlace.

17. Rendir un informe mes a mes y un informe final relacionado con la ejecución del objeto contractual.

18. Pagar oportunamente los aportes al sistema de seguridad social integral.

Que, de conformidad con lo anterior, el **CONTRATISTA** cumplió a cabalidad con el objeto del contrato

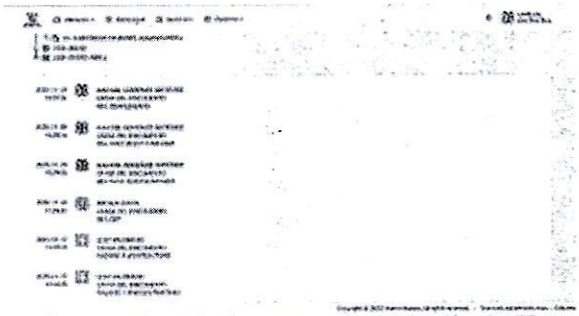
QUE EL BALANCE DE EJECUCIÓN FÍSICA ES EL SIGUIENTE:

ENERO

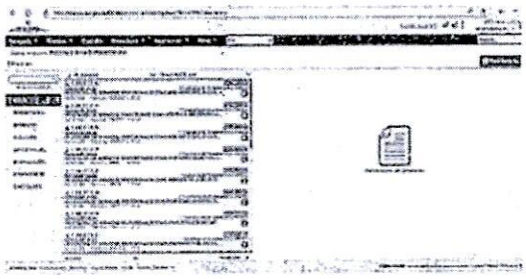
- La contratista brindó apoyo en la estructuración del proceso de Mínima Cuantía para la contratación del suministro de combustible para la Secretaría de Infraestructura del Departamento del Valle del Cauca.



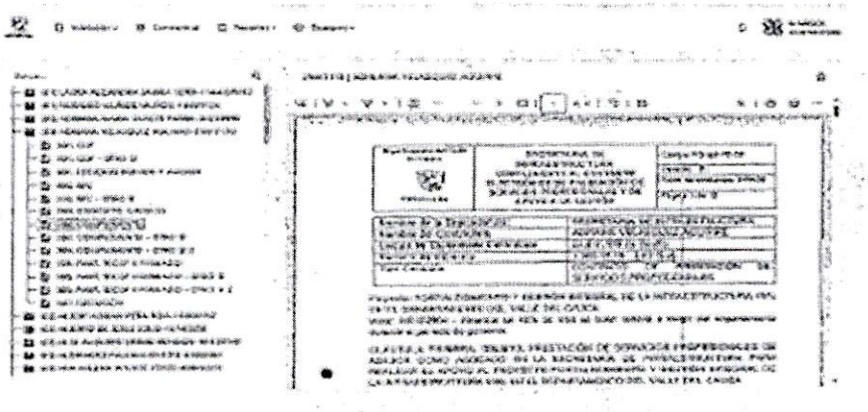
- La contratista brindó apoyo en la revisión de los documentos de los contratistas de la Subdirección Técnica jurídica para realizar la contratación directa.



- La contratista brindó apoyo en la publicación de 25 contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo en el SECOP II.



- La contratista brindó apoyo en el cargue de documentos en la plataforma del SIGECO de los contratos de prestación de servicios celebrados en enero 2025.



- La contratista brindó apoyo en la respuesta a solicitudes y/o peticiones realizadas al equipo de contratación de la Subdirección Técnica Jurídica.

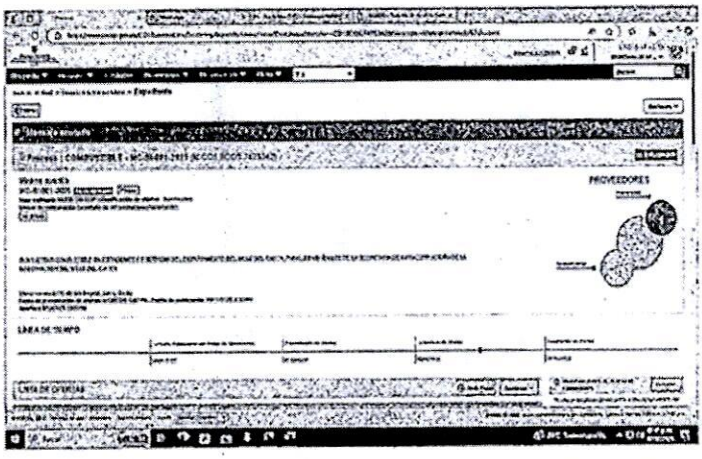


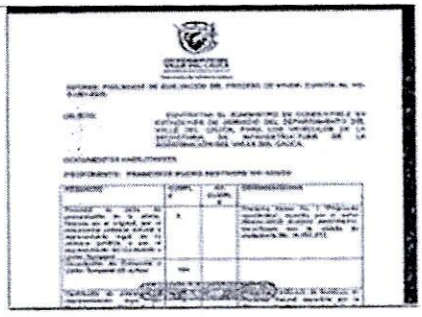
- La contratista asistió a las reuniones convocadas en la Secretaría de Infraestructura del Departamento del Valle del Cauca.
- La contratista brindó apoyo en la solicitud de inclusión en el plan anual de adquisiciones del proceso de Mínima Cuantía Combustible.



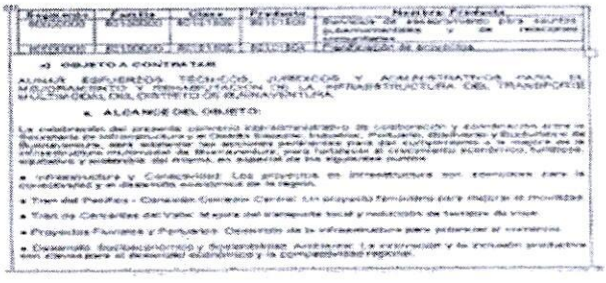
FEBRERO

- La contratista brindó apoyo en la publicación y evaluación del proceso de Mínima Cuantía para la contratación del suministro de combustible para la Secretaría de Infraestructura del Departamento del Valle del Cauca.





- La contratista brindó apoyo en la proyección del convenio marco a celebrar entre la Secretaría de Infraestructura y el Distrito de Buenaventura, cuyo objeto corresponde a: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, JURIDICOS Y ADMINISTRATIVOS PARA EL MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LA INFRAESTRUCTURA DEL TRANSPORTE MULTIMODAL DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA

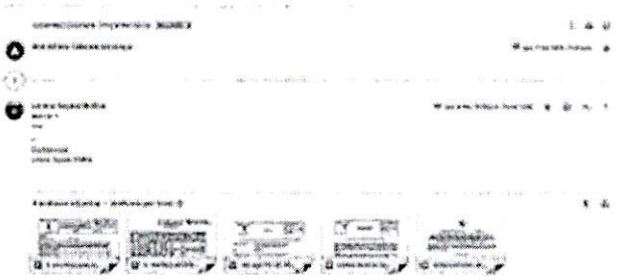


2) OBJETO A CONTRATAR

AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, JURIDICOS Y ADMINISTRATIVOS PARA EL MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LA INFRAESTRUCTURA DEL TRANSPORTE MULTIMODAL DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA

4. ALCANCE DEL OBJETO:

- La contratista brindó apoyo en la revisión de los documentos precontractuales del contrato interadministrativo a celebrar entre la Secretaría de Infraestructura e INNOVATECH, para contratar la publicación de las gacetas.

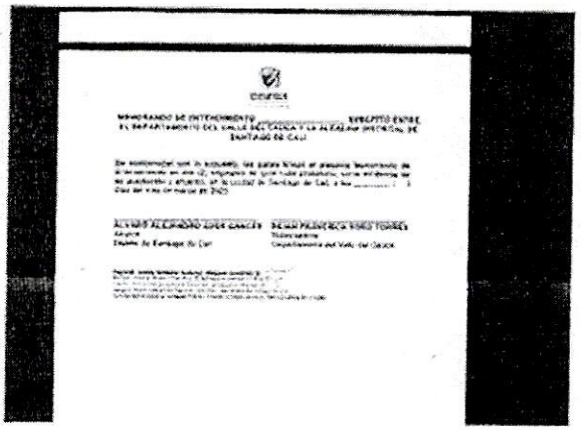


- La contratista brindó apoyo en la respuesta a solicitudes y/o peticiones realizadas al equipo de contratación de la Subdirección Técnica Jurídica.

- La contratista asistió a las reuniones convocadas en la Secretaría de Infraestructura del Departamento del Valle del Cauca.

MARZO

1.- La contratista brindó apoyo en la proyección del Memorando de entendimiento celebrado entre la Gobernación del Valle y la Alcaldía de Santiago de Cali, para dar cumplimiento al proyecto de la vía Cañasgordas de Cali.



2.- La contratista brindó apoyo en la publicación en el SECOP II de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión celebrados en el mes de marzo de 2025.



3.- La contratista brindó apoyo en la revisión de los documentos de los contratistas que se vincularon a la Entidad en marzo de 2025.

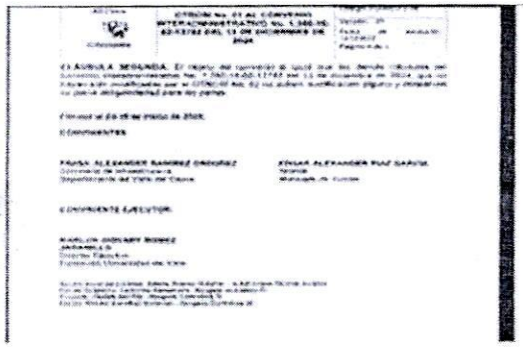


4.- La contratista brindó apoyo en la proyección del memorando de entendimiento a celebrar entre la Secretaría de Infraestructura- Departamento del Valle del Cauca y Celsia, cuyo objeto corresponde a: formalizar la entrega a título gratuito de la información técnica levantada por Celsia correspondiente a "LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS NECESARIOS PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE LA VÍA SIMÓN BOLÍVAR- TRAMO QUEREMAL- EL DANUBIO EN EL MUNICIPIO DE DAGUA, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA", en adelante la "Información Técnica" para que la Secretaría de Infraestructura los revise, analice y complemente y si es del caso ejecute a su costa las obras asociadas a este proyecto.

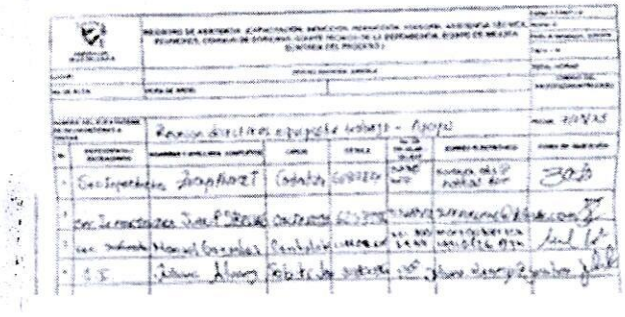


5.- La contratista brindó apoyo en la revisión de las pólizas de los contratos de obra e interventoría vigentes en la Secretaría de Infraestructura del Departamento del Valle del Cauca.





7.- La contratista asistió a las reuniones convocadas por la Subdirección técnica Jurídica de la Gobernación del Valle del Cauca y a las demás convocadas por la Secretaría de infraestructura del Departamento del Valle del Cauca.

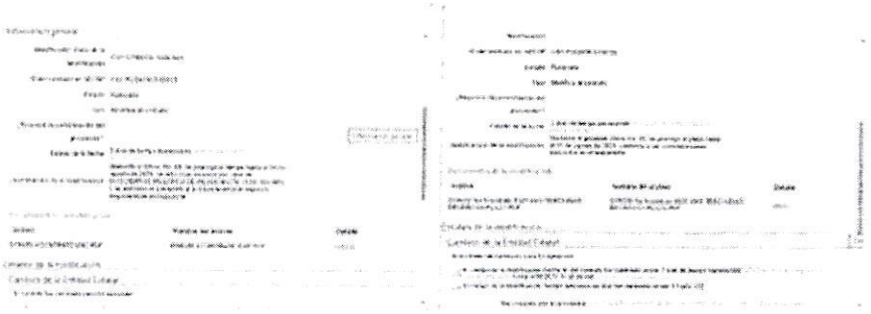


ABRIL

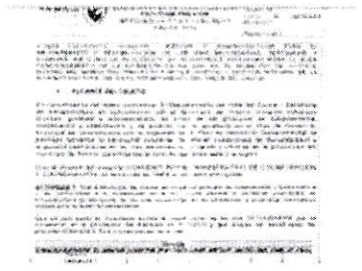
1.- La contratista brindó apoyo en la revisión de la contratación directa- convenio interadministrativo a celebrar entre la Secretaría de Infraestructura y NASAWE´S cuyo objeto corresponde a: AUNAR ESFUERZO TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y AMBIENTALES PARA REALIZAR OBRAS DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS EN LO TERRITORIOS INDÍGENAS DE LOS MUNICIPIOS DE FLORIDA, PRADERA, SANTIAGO DE CALI, FILIALES A LA ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS DE LA CONSEJERÍA DE GOBIERNO PROPIO DEL PUEBLO NASA VALLE DEL CAUCA- NASAWE´S DXI´J.



2.- La contratista brindó apoyo en la revisión y publicación en el SECOP II de los otrosíes 04 del contrato 0302 y el otrosí 05 del contrato de obra 0323.



3.- La contratista brindó apoyo en la revisión de los procesos de contratación directa- convenio marco a celebrar entre la Secretaría de Infraestructura y los municipios de Yotoco y Rio frío.



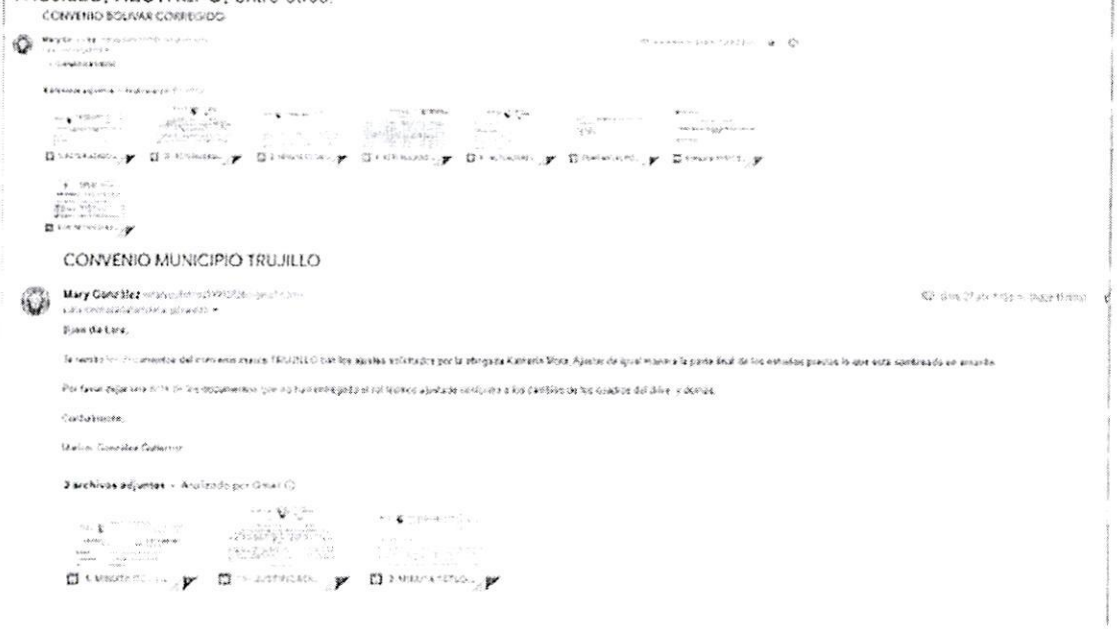
5.- La contratista brindó apoyo en la revisión de las pólizas de los contratos de obra e interventoría vigentes en la Secretaría de Infraestructura del Departamento del Valle del Cauca.



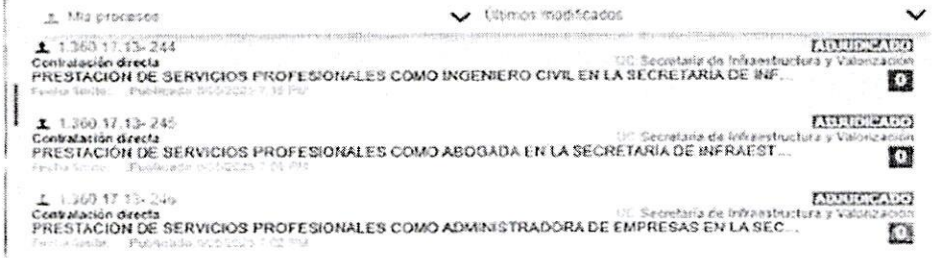
6.- La contratista brindó apoyo en la revisión del proceso de contratación directa por prestación de servicios a celebrar entre la Secretaría de Infraestructura y Duran & Osorio abogados, la cual tiene por objeto: Prestación de servicios jurídicos especializados para brindar asesoría y acompañamiento integral en la estructuración y contratación en los proyectos de obra pública estratégicos en el departamento del Valle del Cauca.

MAYO

1.- La contratista brindó apoyo en la revisión y realización de observaciones de la contratación directa- convenios interadministrativos de colaboración y coordinación de los municipios de LA CUMBRE, CALIMA- DARIEN, ALCALÁ, BOLÍVAR, TRUJILLO, RESTREPO, entre otros.



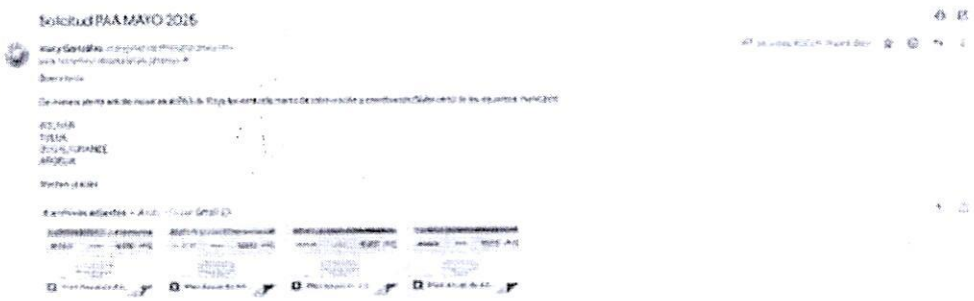
2.- La contratista brindó apoyo en la publicación en el SECOP II de tres contratos de prestación de servicios profesionales celebrados en el mes de mayo de 2025.



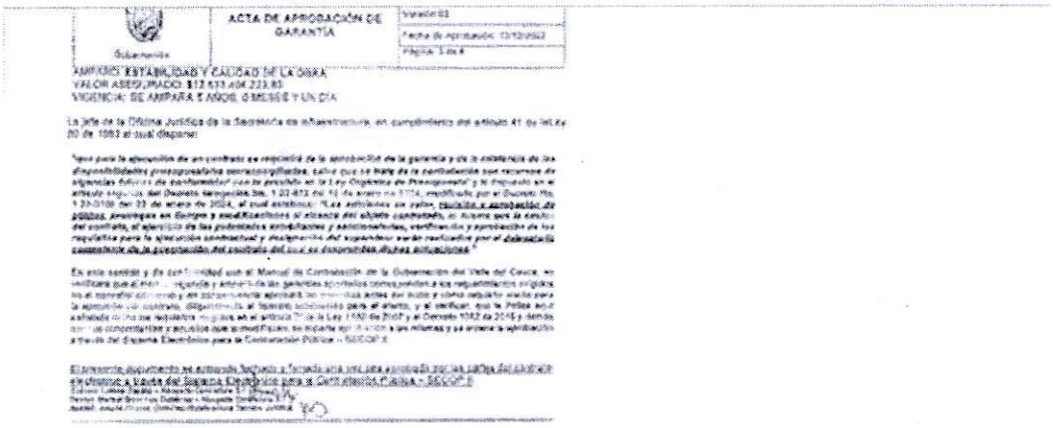
3.- La contratista brindó apoyo en la revisión de los procesos de contratación directa- convenio a celebrar entre la Secretaría de Infraestructura y las comunidades indígenas NASAWE, KOWONDEV, ORIVAC Y ACIVA.



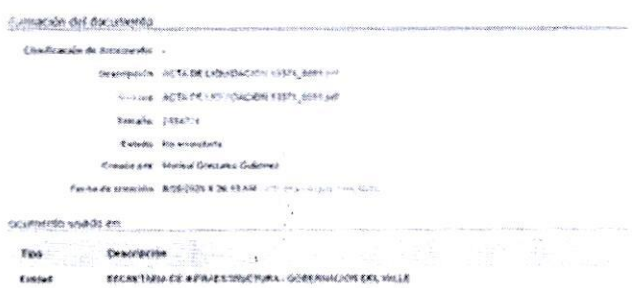
4.- La contratista brindó apoyo en la solicitud de inclusión en el Plan Anual de Adquisiciones del mes de mayo de 2025.



5.- La contratista brindó apoyo en la revisión de las pólizas de los contratos de obra e interventoría vigentes en la Secretaría de Infraestructura del Departamento del Valle del Cauca.



6.- La contratista brindó apoyo en la publicación en el SECOP II del acta de liquidación del Contrato de Prestación de servicios 1.360.17.13.13371



JUNIO

1.- La contratista brindó apoyo en la revisión y realización de observaciones de la contratación directa- convenios interadministrativos de colaboración y coordinación de los municipios de CERRITO, VIJES, FLORIDA, ANSERMANUEVO, SEVILLA, entre otros.


Convenio Marco Sevilla

Maritza Silva Rada

Hola Marisol, buenas noches.

Adjunto todos los documentos del convenio marco del municipio Sevilla, para su revisión.

Quedo atenta.

Muchas gracias.

Maritza Silva Rada

7 archivos adjuntos • Analizado por Gmail

2.- La contratista brindó apoyo en la publicación en el SECOP II de OCHO prórrogas y adiciones a contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, cuyo plazo inicial era hasta el 31 de mayo de 2025.


Información general

Identificador Único de la Modificación	CO1.CTRMOD.19149921
ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.7779654
Estado	Publicado
Tipo	Modificar el contrato
¿Requiere reconocimiento del proveedor?	
Estado de la fecha	8 días de tiempo transcurrido (27/05/2025 11:36:12 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Justificación de la modificación	Mediante el Otrosí No. 01, se prorroga el plazo por un mes y se adiciona una cuota al valor del contrato, conforme a las consideraciones expuestas en el documento.

Documentos de la modificación

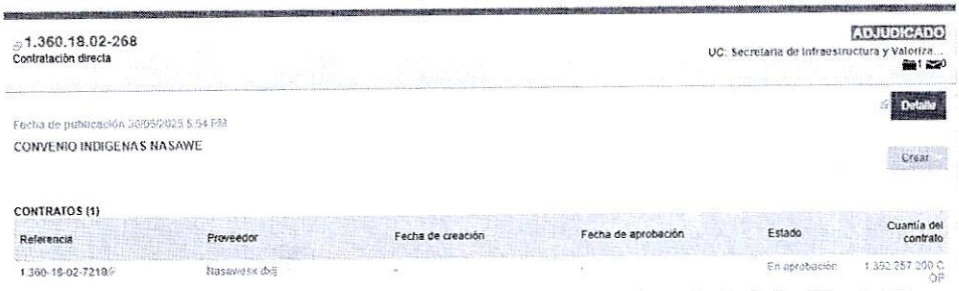
Archivo	Nombre del archivo	Detalle
OTRO SI (CONTRACTUAL)-1107062011 - 1107062011.pdf	OTRO SI (CONTRACTUAL)-1107062011 - 1107062011.pdf	(detalle)

Detalles de la modificación

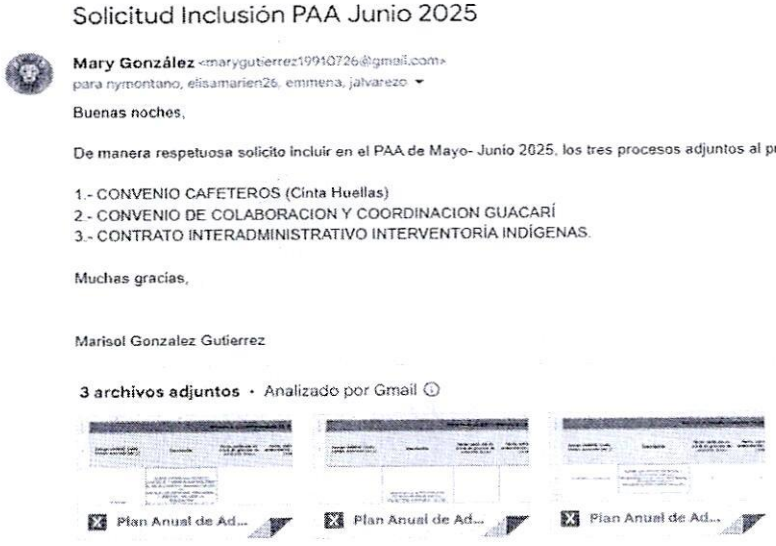
Cambios de la Entidad Estatal

El contrato fue cambiado para En ejecución.

3.- La contratista brindó apoyo en la publicación del convenio interadministrativo celebrado con la comunidad indigena NASAWE D´JXS



4.- La contratista brindó apoyo en la solicitud de inclusión en el Plan Anual de Adquisiciones del mes de junio de 2025.



5.- La contratista brindó apoyo en la revisión de las pólizas de los contratos de obra e interventoría vigentes en la Secretaría de Infraestructura del Departamento del Valle del Cauca.

Departamento del Valle del Cauca Gobernación	ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍA	Código: FO-M9-P2-22 Versión 03 Fecha de Aprobación: 13/12/2022 Página: 3 de 6

AMPARO: ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA
VALOR ASEGURADO: $13.633.404.223,80
VIGENCIA: SE AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y UN DÍA

La Jefe de la Oficina Jurídica de la Secretaría de Infraestructura, en cumplimiento del artículo 41 de laLey 80 de 1993 el cual dispone:

"que para la ejecución de un contrato se requerirá de la aprobación de la garantía y de la existencia de las disponibilidades presupuestales correspondientes, salvo que se trate de la contratación con recursos de vigencias futuras de conformidad con lo previsto en la Ley Orgánica de Presupuesto" y lo dispuesto en el artículo segundo del Decreto delegación No. 1.22-073 del 12 de enero de 2024, modificado por el Decreto No. 1.22-0108 del 22 de enero de 2024, el cual establece: ***"Las adiciones en valor, revisión y aprobación de pólizas, prorrogas en tiempo y modificaciones al alcance del objeto contratado, lo mismo que la cesión del contrato, el ejercicio de las potestades exorbitantes y sancionatorias, verificación y aprobación de los requisitos para la ejecución contractual y designación del supervisor serán realizados por el delegatario competente de la suscripción del contrato del cual se desprenden dichas actuaciones."***

En este sentido y de conformidad con el Manual de Contratación de la Gobernación del Valle del Cauca, se verificará que el monto, vigencia y amparo de las garantías aportadas correspondan a los requerimientos exigidos en el contrato/ convenio y en consecuencia aprobará las garantías antes del inicio y como requisito previo para la ejecución del contrato, diligenciando el formato establecido para el efecto, y al verificar, que la Póliza aquí señalada reúne los requisitos exigidos en el artículo 7° de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes y aquellos que lo modifiquen, se imparte aprobación a las mismas y se ordena la aprobación a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

El presente documento se entiende fechado y firmado una vez sea aprobado por las partes del contrato electrónico a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

Elaboró: Lorena Zapata – Abogado Contratista SJ
Revisó: Marisol González Gutiérrez – Abogada Contratista SJ
Aprobó: Juliana Álvarez Ordoñez–Subdirectora Técnica Jurídica

6.- La contratista brindó apoyo en la publicación en el SECOP II de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión del mes de junio de 2025.



7.- La contratista asistió a las reuniones convocadas por la Subdirección técnica Jurídica de la Gobernación del Valle del Cauca y a las demás convocadas por la Secretaría de Infraestructura del Departamento del Valle del Cauca.

QUE EL BALANCE DE EJECUCIÓN FINANCIERO ES EL SIGUIENTE:

Valor total del Contrato:	$ 46.200.000
Valor ejecutado:	$ 46.200.000
Valor no ejecutado:	$ 0
Porcentaje de Ejecución:	100%

QUE EL BALANCE DE EJECUCIÓN FINANCIERO ES EL SIGUIENTE:

Valor total del Contrato:	$ 46.200.000
Anticipo:	$ 0
Amortización anticipo:	$ 0
Pago anticipado:	$ 0
Pagos parciales:	$ 46.200.000
Interés moratorio:	$ 0
Total, pagado:	$ 46.200.000
Saldo a favor de El Contratista:	$ 0
Saldo a favor de El Departamento:	$ 0

En consecuencia, las partes, una vez leída y aprobada la presente acta, la firman en la ciudad de Santiago de Cali a los treinta días (30) del mes de junio de 2025.

Con la firma de la presente el contratista se obliga a cargarla en la Plataforma del SECOP II (Si corresponde)

JULIANA ALVAREZ ORDOÑEZ
CC. 31.580.036 de Cali
SUPERVISORA

MARISOL GONZALEZ GUTIERREZ
CC. 1.144.048.474 de Cali
CONTRATISTA

Elaboró	Revisó	Aprobó
Nombre: Blanca Cecilia Leyton, Zulima Guzmán, José Antonio Cristancho Martínez, Angela Garcia, Katherine Santamaria Sánchez	**Nombre:** Diana Lorena Vanegas Cajiao / Juan Gabriel Rojas Girón	Comité Institucional de Gestión y Desempeño Acta No. 002
Cargo: Profesional Especializado, Profesional Universitario, Contratistas	**Cargo:** Directora Jurídica / Subdirector de Contratación	
Firma:	**Firma:**	
Fecha: 03/04/2019	**Fecha:** 03/04/2019	**Fecha:** 17/06/2019